



Congregación de Nuestra
Señora de la Caridad del
Buen Pastor Provincia
Bolivia / Chile
Junio 2025

MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES GESTIÓN 2024



PRM PASTORCITOS

MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES GESTIÓN 2024

PRM PASTORCITOS

CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por santa María Eufrasia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral de mujeres y niñas, donde la justicia y los derechos humanos apoyen la dignidad de cada mujer, niña y niño, mediante un apostolado activo desarrollado por miembros de la Congregación, Partners en Misión, buscando el bienestar de los más vulnerables, inspirado en tener sed por la justicia, el conocimiento, la misericordia y el amor.

CÓMO UTILIZAR ESTE INFORME

El presente informe refleja las actividades realizadas por el Programa de Protección Especializada “PRM Pastorcitos” en la gestión 2024.

CONTENIDO

.00

01

CARTA PRESENTACIÓN

02

QUIÉNES SOMOS

03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

- Nombre de la Institución Acreditada
- Representante Legal
- Visión - Misión
- Cambio más Significativo desde la Teoría del Cambio
- Elementos del Carisma Institucional
- Ámbito de Intervención dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026

04

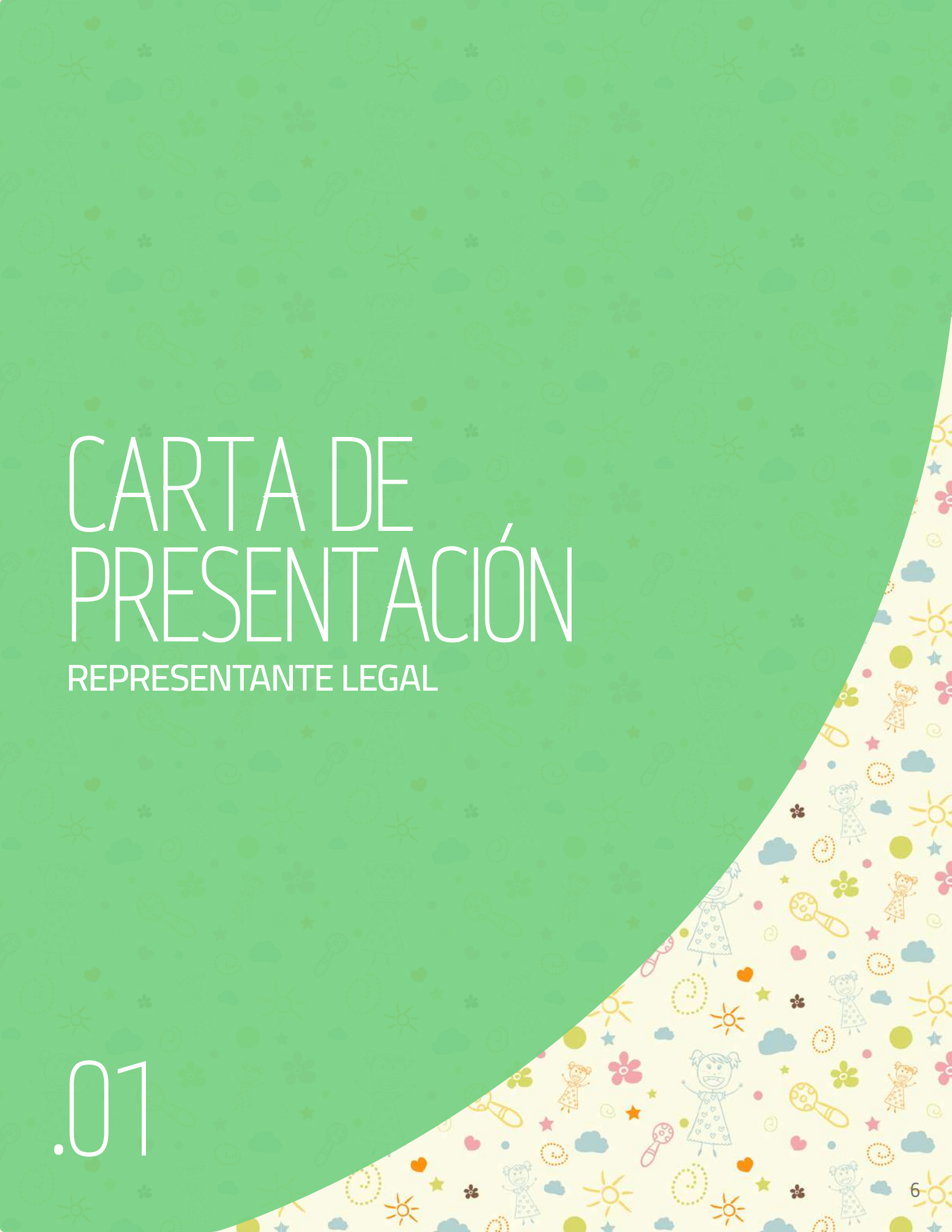
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

- Nombre del Proyecto
- Director de Proyecto
- Público Objetivo
- Número de Trabajadores
- Calle, Comuna
- Correo Electrónico
- Modalidad de Intervención
- Periodo Modalidad Actual
- Cobertura Total Alcanzada 2023
- Cobertura Territorial
- Monto Total Adjudicado

05

MEMORIA ACTIVIDADES 2024

- Análisis de contexto
- Objetivo General y Específicos
- Evaluación de Resultados alcanzados
- Evaluación de satisfacción de usuarios
- Reporte del Plan de Capacitación Ejecutado
- Principales redes y coordinación con otros actores



CARTA DE PRESENTACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

.01

Queridos miembros de la comunidad,

Reciban un fraterno saludo desde la Misión que llevamos adelante.

En esta memoria anual correspondiente a la gestión 2024, les compartimos con gratitud y esperanza el camino recorrido por nuestro **PRM Pastorcitos** (Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil), ejecutado bajo la Congregación del Buen Pastor como Colaborador Acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. El PRM Pastorcitos está ubicado en la comuna de Constitución, Región del Maule. El trabajo dentro de este encarna nuestro compromiso institucional con las niñas y adolescentes (NNA) gravemente vulnerados en sus derechos, especialmente aquellos que han sufrido violencia, negligencia o abuso.

Este servicio lo realizamos con la certeza de que una vida vale más que un mundo y que es posible restaurar dignidad cuando se acompaña con profesionalismo, calidez humana y espiritualidad viva. Nuestra acción apostólica esta fundamentada en el carisma del Buen Pastor, que nos llama a acoger, sanar y empoderar con amor misericordioso y justicia, especialmente a quienes la sociedad margina.

Durante el año 2024 hemos acompañado con dedicación desde PRM Pastorcitos a 268 NNA. Los resultados nos animan: un 90.27% de egresos con cumplimiento del total del proceso interventivo propuesto, se logró la interrupción de la situación de maltrato y/o abuso en un 100%, se consiguió favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso sufrido por los NNA en un 90.27%, se alcanzó fortalecer los recursos familiares y sociales en un 90.27% y se mejoraron significativamente las competencias parentales de sus familias. Todo esto es fruto del esfuerzo comprometido de nuestros equipos técnicos, administrativos y de apoyo, a quienes agradezco profundamente.

Sabemos que la tarea no ha sido fácil: los contextos sociales siguen siendo desafiantes, con altos índices de pobreza, violencia estructural y una alarmante naturalización del abuso. Sin embargo, creemos que una comunidad transformada es posible cuando se pone en el centro la dignidad de cada persona, especialmente la de los más pequeños y vulnerables.

Agradezco también a quienes nos apoyan desde el Estado, nuestras redes colaborativas, bienhechores y aliados estratégicos. La articulación con ustedes fortalece nuestro servicio y nos permite responder con mayor integridad a las urgencias que atendemos.

Que este informe sea testimonio de nuestro deseo de seguir caminando con fidelidad y compasión, allí donde la vida clama.

Con gratitud y esperanza,

Hna. Sandra Suárez Cordero / Animadora Provincial
Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor
Provincia Bolivia/Chile

QUIÉNES SOMOS

.02

QUIÉNES SOMOS

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por santa María Eufrasia Pelletier, nuestro trabajo está orientado a la promoción del desarrollo humano y está inspirado en la Espiritualidad, Visión y Misión de la Congregación que tiene un compromiso de servicio de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente hacia niñas, mujeres y niños en condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación.

Todas nuestras acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia, enfocadas en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la promoción de una cultura de paz, para contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

Desde los programas de la Congregación, hermanas y laicas/os, Partners en la Misión buscan abordar y responder, impregnadas por el sello institucional, a los problemas globales de una sociedad en rápida transformación. Se reconoce que, las necesidades latentes son diversas, por tanto, el liderazgo requiere preparación y una formación holística hoy y en el futuro. Solo así, es posible brindar espacios y oportunidades en la transformación de las vidas de NNA, familias y sus figuras responsables de protección.

La misión de la Congregación es ser presencia de Jesús Buen Pastor en el mundo, afirmando la dignidad de todas las personas y el cuidado de la creación, viviendo en solidaridad con Cristo presente en las personas marginadas por la pobreza y la injusticia. Movidas por el espíritu, el compromiso nuestro es responder con la ternura del corazón de Dios a los gritos del mundo de hoy. Particularmente, de quienes son excluidos por la sociedad.

La Congregación del Buen Pastor es Colaborador Acreditado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con Resolución Exenta N°. 198, bajo su administración se encuentra el Programa de Reparación al Maltrato “PRM Pastorcitos”.

Desde esta perspectiva, en el año 2006 nace en la ciudad de Constitución el Programa de Reparación al Maltrato, **PRM Pastorcitos**, enfocado en la reparación del daño asociado a maltrato físico, psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y adolescente, quienes centran su accionar en contribuir a la protección de los derechos de esos niños, niñas y adolescentes, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual, emocional), que debe asegurar la interrupción del maltrato y proveer de contextos protectores en el proceso, lo que incluye trabajo con esos adultos protectores, a través de una intervención especializada, de reparación y resignificación de las experiencias abusivas que los niños, niñas y adolescentes han vivenciado.

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

.03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ACREDITADA

Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (CNSCBP), RUT 70.000.670-0.

REPRESENTANTE LEGAL

H. Sandra Bertha Suárez Cordero, RUN 22.720.484-2.

VISIÓN

Desde la misericordia y justicia del Buen Pastor lograr transformaciones sociales, económicas, espirituales y culturales para impulsar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

MISIÓN

Contribuimos a la mejora sostenible en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables a través del desarrollo de programas pertinentes, basados en los documentos de posicionamiento del Buen Pastor, promoviendo sociedades más justas e inclusivas.

CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO

Desde el carisma del Buen Pastor se busca que, a través de programas sostenibles, liderados por Partners (Hermanas y Laicas/os en Misión), las acciones de la Provincia Bolivia/Chile impulsen mejoras en la realidad social, cultural y económica de los participantes atendidos, logrando impactar en su calidad de vida.

ELEMENTOS DEL CARISMA INSTITUCIONAL

ACOGIDA

La ternura y misericordia de Dios se manifiesta en el respeto a la persona y la apertura para acogerla, sin distinción de cultura, credo y sexo.

AMOR MISERICORDIOSO

Un carisma de amor misericordioso con rostro femenino. La mujer, sin duda, ha sido la más discriminada en la historia de la humanidad; carisma que se ha vivido y transmitido preferentemente entre las mujeres y su familia.

COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

En especial contra la explotación, la exclusión del pobre y en particular de las mujeres y de los niños.



ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIO DENTRO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

ÁMBITO 1.

EMPODERAMIENTO (NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTES Y MUJERES)

PROGRAMA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

OBJETIVO A LARGO PLAZO

Empoderar a niñas, niños, adolescentes a vivir en dignidad, libres de violencia y discriminación, gozando plenamente del ejercicio de sus derechos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de su potencial como agentes de cambio de su realidad dentro la sociedad.



MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2024

.04

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2024

NOMBRE DEL PROYECTO PRM Pastorcitos

DIRECTOR DEL PROYECTO Carolina Alejandra Bugueño Rivera, RUT 16.255.482-4

PÚBLICO OBJETIVO Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días

NÚMERO DE TRABAJADORES

20 trabajadores:	1 directora
5 psicólogos	1 administrativa contable/encargada de personal
6 trabajadores sociales	1 conductor
2 abogados	1 secretaria
2 jefes técnicos	1 auxiliar

CALLE Bulnes # 425

COMUNA Constitución

CORREO ELECTRÓNICO pastorcitos@buenpastor.cl

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN Programa de Protección Especializada

PERÍODO MODALIDAD ACTUAL Actualmente nos encontramos con resolución de urgencia.

Resolución de prórroga desde el 1 de enero 2025 hasta el 31 marzo del 2027.

COBERTURA TOTAL ALCANZADA 2024	VIGENTES: 170 NNA y sus FAMILIAS
	INGRESOS: 96 NNA Y SUS FAMILIAS
	EGRESOS: 144 NNA Y SUS FAMILIAS
	TOTAL NNA ATENDIDOS 2023: 268 NNA Y SUS FAMILIAS

COBERTURA TERRITORIAL Comunas de Constitución y Empedrado

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 373.668.640

MEMORIA ACTIVIDADES 2024

.05

MEMORIA ACTIVIDADES 2024

Considerando la ley N° 21.302, la cual crea EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, el Servicio estará sujeto a la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, de conformidad a lo dispuesto en esta ley y formará parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Dicho estamento tendrá por objeto garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, contribuir a su recuperación integral, favorecer su desarrollo, interrumpir las situaciones vulneratorias y potenciar los recursos personales, familiares y comunitarios, previniendo nuevas vulneraciones. Este proceso ha implicado el desarrollo de una serie de acciones destinadas a revisar los modelos de intervención para NNA en el marco de los compromisos contraídos por el país en la garantía de sus derechos. Los Programas de Protección Especializados en la reparación del daño asociado a maltrato físico y/o psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y/o adolescente centran su accionar en contribuir a la protección de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual, emocional), que debe asegurar la interrupción del maltrato y proveer de contextos protectores en el proceso, lo que incluye trabajo con esos adultos protectores, a través de una intervención especializada, de reparación y resignificación de las experiencias abusivas que los niños, niñas y adolescentes han vivenciado y que interfieren en su desarrollo integral.

Respecto de la territorialidad de PRM Pastorcitos, es importante mencionar que se encuentra ubicado en la **Región del Maule**, ubicada en la zona central de Chile, compuesta por 30 comunas, entre ellas Constitución y Empedrado, que corresponde a la focalización territorial del proyecto. Según el último **Censo efectuado el año 2017 y la encuesta Casen 2022**, la Región del Maule contempla un total de 1.044.950 de personas, distribuidas en 533.326 mujeres y 511.624 hombres, representando un 5.9% de la población nacional. La población entre 5 y 17 años corresponde a 187.976 (18%). En materia socioeconómica el índice de pobreza bajó de un 12,5% al 8,7%, sin embargo, continúa inferior a la media nacional (6,5%), la pobreza multidimensional disminuyó de un 21,3% a un 15%, lo que sugiere que persisten algunos desafíos en esta esfera.

La comuna de **Constitución** se ubica 114 km de la capital regional Talca. Posee una superficie estimada de 1.344 Km², colindando al norte con la comuna de Curepto, al este con Pencahue y San Javier; y sur con las comunas de Chanco y Empedrado, al oeste limita con el océano pacífico. La actividad económica predominante es la industria forestal y maderera, además del turismo y la pesca. Por ubicarse geográficamente en el borde costero, presenta una serie de riesgos principalmente de tipo naturales. En torno a las estadísticas demográficas generales, Constitución posee una población de 46.068 habitantes, distribuidos en 23.005 hombres y 23.063 mujeres, representando al 4.4% de la población total de la región del Maule. La población en área urbana equivale a 37.273 y la población rural, equivale a un total de 8.795 personas. De la población comunal, los menores de 15 años corresponden al 22.1%, mientras que, un 67.8% de la población responde al rango etario de 15 a 64 años, siendo el 10.1% restante la población mayor a 65 años. En cuanto a la interculturalidad, se señala que el 2,0% de personas de la comuna pertenece a pueblos originarios, existiendo una agrupación que lleva por nombre Huechelu Suyai. Por otro lado, el 2,1 % del total de la población es migrante, existiendo mayor prevalencia de personas de nacionalidad Venezolana, Haitiana y Peruana. El 36% de los hogares predomina la presencia de mujeres como jefas de hogar, lo cual impacta directamente en los tiempos destinados a actividades laborales, hogar y crianza, prevaleciendo las condiciones de vulnerabilidad tanto para esta población. La escolaridad promedio alcanzada es de 9.4 años. (Datos obtenidos de PLADECO Constitución 2022-2026-Casen 2022).

La comuna de **Empedrado**, por su parte, está ubicada al sur poniente de la provincia de Talca. Limita al norte con las comunas de Constitución, al sur con la de Cauquenes, al este con la de San Javier y al oeste con la de Chanco. Posee una superficie de 565.0 km². La principal actividad es silvoagropecuaria, con alto impacto de desarrollo forestal, en desmedro de la actividad agrícola que ya es disminuida por la calidad del suelo, las condiciones climáticas adversas y el poco desarrollo tecnológico. Empedrado posee una población de 4.142 habitantes, distribuidos en 2.199 hombres y 1.943 mujeres, presentando un alto índice de masculinidad. La comuna representa menos de un 0,4% de la población total regional. La población en área urbana equivale a 3.008 y la población rural,

equivale a un total de 1.134 personas. Las variaciones experimentadas durante el último tiempo han mostrado una gran disminución de los menores de 15 años (en 1992 era de un 34% y el 2017 bajó a un 20%) y los mayores de 65 años evidencian un ostensible aumento (en el 1992 era de 5,8%, incrementando el 2017 al 12,7%), lo que nos muestra un envejecimiento inequívoco de la población comunal. La edad promedio de estudios es de ,años. En cuanto a la interculturalidad, el 1,6% de personas pertenece a pueblos originarios y 1,2% del total de la población es migrante. La comuna cuenta con una cantidad muy alta de hogares en que sus jefes de hogar son mujeres, alcanzando cifra de un 33,2%, las cuales se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad (bajo el 40%). (Datos obtenidos de PLADECO Empedrado 2020-2024-Casen 2022).

La convención de los Derechos Del Niño (CDN), es el tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas (1989), reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho, en este sentido la intervención de los programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso sexual Grave, está dirigida como **sujetos de atención** a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (0 a 17 años, 11 meses, 29 días), que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica, en términos judiciales, como un hecho constitutivo de delito. Resulta importante destacar que, aun siendo el sujeto de atención NAA, esto no implica que las intervenciones deban ser realizadas completa y exclusivamente con los NNA, puede ocurrir que sean aquellos **adultos significativos** o pares (Familia de origen: padre, madre o hermanos y/o familia externa) sobre quienes deba ampliarse el actuar,, siempre en la perspectiva de la reparación del daño en el sujeto de atención o superación de las situaciones abusivas, así como de la activación de recursos de protección en la familia o la comunidad. Destacar que la intervención se basa en el interés superior del niño, protegiendo y resguardando a cabalidad sus derechos durante todo el proceso de intervención. (orientaciones técnicas línea de acción intervenciones Ambulatorias de Reparación, junio 2023). Al referirse a las **vulneraciones de derecho** en el territorio, una de las limitaciones para monitorear situaciones de violencia y maltrato a través de denuncias, refiere a la imposibilidad de captar la total magnitud de ocurrencia, ya sean dentro o fuera del hogar. Por ejemplo, el Reporte sobre Violencia Sexual publicado por el Observatorio Niñez y Adolescencia hace el ejercicio de calcular la cifra negra de casos de ASI no denunciados, indicando que esta oscilaría entre el 70% y 80%; vale decir que 7

de cada 10 situaciones de abuso sexual nunca llegan a denunciarse. Producto de este dato, no es posible saber si el alza de denuncias se debe al aumento de la ocurrencia de vulneraciones u otros factores. Pese a ello, las tasas de denuncia constituyen una alternativa de aproximación a las situaciones de violencia que viven los NNA desde la perspectiva del Observatorio, representan la posibilidad de monitorear las situaciones de violencia y maltrato que sufre la niñez.

A **nivel Regional** según la Encuesta Nacional de Juventudes 2022, se señala que el 26,6% de los jóvenes aluden ser víctimas de violencia física, el 14,5% se desarrolla en el lugar de estudios y un 14,1% en contexto familiar, mientras que 32,8% de los entrevistados señalan ser víctimas de violencia psicológica, siendo un 22,3% desarrollada en la familia y 17,2% en el lugar de estudios. El 16% de jóvenes han vivenciado situaciones de violencia de pareja y un 21,1% ciberacoso.

En cuanto a la **ocurrencia de denuncias** en la Región, el informe de Carabineros 2023 da cuenta de un total de 23.187 denuncias por delitos de mayor connotación social, señalando 3.474 denuncias por vulneración de derechos, estando entre lo más frecuente el maltrato y el abandono, VIF (Violencia Intrafamiliar) 10.344 y violaciones 142. Respecto **de Constitución** la tasa de denuncia por delitos de mayor connotación social es de 1.247 por cada 100 personas, mientras que la tasa de denuncias por delitos de VIF por cada 100 habitantes es de 422,9. En **Empedrado** incrementando corresponden a 669,1 connotación social y 215,1 VIF. Destacar que según indica el informe trimestral de Carabineros del año 2024, ambas comunas se desarrollaron 81 denuncias por VIF, 5 por violaciones y delitos sexuales, 5 lesiones graves, 5 lesiones menos graves, 42 lesiones leves.

Entre enero y junio del 2024 en **materia de familia** ingresaron a nivel regional un total de 31.393, observándose 7.907 causas por medida de protección y por VIF 5.407, correspondiente al 6.75% y 8.27% respectivamente del total nacional. En Tribunal de Familia De Constitución, ingresaron 1.502 causas, 264 por medida de protección y 212 VIF, correspondiente al 17,58% 14,11% del total regional y al 0,23% y 0.32% respectivamente del total nacional.

En PRM Pastorcitos, específicamente en el año 2024 se atendieron a 268 NNA y sus familias, de los cuales 178 son mujeres (66,42%) y 90 hombres (33,58%). En cuanto a la distribución por comuna, existe una tendencia de casos de la comuna de Constitución con 257 casos (95,89%), mientras que 11 casos (4,10%), mantienen residencia en comuna de Empedrado. Respecto a la distribución territorial, 185 casos (69,2%) pertenecen a la zona urbana y 83 casos (30,97%) a la

zona rural. En cuanto a las causales de ingreso, se observan 104 casos por abuso sexual, correspondiente al 38,80% del total de ingresos, 79 ingresos por Maltrato Físico Grave, correspondiente al 29,47%, 75 casos por Violencia Intrafamiliar, correspondiente al 27,98%, 7 casos por el delito de Violación, correspondiente al 2,61% y 3 casos por Protección según orden del Tribunal, con una cifra del 1,11%. (Elaboración propia con datos obtenidos de SIS periodo 2024).

Como hemos podido constatar en el transcurso de los años en Constitución y Empedrado, se observan una serie de **factores de riesgos** asociados a las características territoriales que favorecen la configuración de sistemas familiares vulnerables, como indicadores de alta ruralidad, índice de pobreza por sobre la media regional (Constitución de 10,8%, Empedrado 12,6%, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2022), inequidad de género, dependencia económica, subyugación de la figura femenina, todo ello abonado por prácticas patriarcales como la violencia, la fuerza y el aprendizaje bajo condiciones de dureza cultural, atribuyendo a lo femenino roles de crianza activos, de empatía emocional, dando en cambio a los varones roles masculinos instrumentales, enseñando a los niños a inhibir sus emociones, limitando sus capacidades de desarrollo emocional naturalización y normalización de conductas violentas o maltratantes en las familias, abuso de sustancias alcohol y/o drogas (el 22,5% de jóvenes en la región manifiestan haber consumido en el último año; Encuesta Juventudes 2022), negligencia parental, dinámicas de VIF, patologías de salud mental (el 21,7% de los jóvenes de la región han sentido ganas de terminar con su vida varios días a la semana, siendo solo el 14,6% entre 15 a 17 años quien recibe un tratamiento por salud mental; Encuesta Juventudes 2022), experiencias adversas de los cuidadores en etapas iniciales de su vida, bajo acceso a redes comunitarias, nula oferta educativa superior para los jóvenes, lo que disminuye sus aspiraciones, estresores asociados a las desventajas sociales, siendo indicadores de alta complejidad. A ello se suman, en el caso de Empedrado, ASI a nivel transgeracional a nivel familiar, secretísimo, no credibilidad, ambivalencia ante el abuso, falta de empleo, alta vulnerabilidad al trabajo infantil (17,3% índice de trabajo infantil en la región; Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2023), retiro anticipado de estudiantes, debido al trabajo de temporada, existiendo 26% adultos que no han completado su enseñanza media (Organización Internacional del Trabajo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2017). Cabe señalar que, ambas comunas presentan riesgo constante a desastres naturales

(tsunami, incendios forestales e inundaciones), en particular el gran incendio del 2017 en Empedrado afectó seriamente los cimientos del desarrollo ambiental, social y económico, ya que, aparte de la gran cantidad de viviendas siniestradas, la principal actividad productiva ha desaparecido en su totalidad, generando para los próximos 20 años una catástrofe ambiental, también terminó con la recolección de productos forestales no maderables que existían dentro de las plantaciones forestales, especialmente la recolección de hongos silvestres, que representaban una fuente de ingresos de la economía familiar, repercutiendo en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.(PLADECO Empedrado). Es relevante comprender que las temáticas abordadas desde el PRM, se deben a vulneraciones del trauma complejo, siendo necesario el trabajo especializado a fin de resignificar la experiencia en beneficio de la restitución de derechos, siendo los niños, niñas y adolescentes activos de su proceso reparatorio. Junto con presentar altas tasas de vulnerabilidad, presentan también una diversidad de zonas rurales que se encuentran alejadas de la zona urbana y, por tanto, aun mas distanciada de la capital regional. La Congregación Buen Pastor posibilita un marco de instalación valórico, con una misión evangelizadora, promoviendo de manera activa la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, siendo de vital importancia y reconocido por los habitantes de la comuna y redes intersectoriales la instauración del PRM Pastorcitos como una instancia relevante para la atención reparatoria igualitaria de niños, niñas y adolescentes y/o adultos responsables.

Los procesos interventivos del **PRM Pastorcitos**, adscriben al marco valórico predominante en la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. Se posiciona en el territorio de Constitución y Empedrado desde año 2006 surgiendo en base a la necesidad visibilizada por la Congregación asociada a NNA institucionalizadas, quienes entre sus vivencias adversas se encontraban vulneraciones asociadas a violencia de género, ASI, maltrato físico y psicológico con un alto impacto emocional. Desde sus inicios a la fecha se evidencia un aumento progresivo y preocupante relacionado a denuncias lo cual conlleva a un aumento de las plazas a licitar en donde en el año 2013 mantienen ingresos de 50 NNA; aumentando ya en el 2016 a 75 NNA y en la actualidad 100 NNA. Es importante mencionar que adicional a las plazas licitadas se trabaja en base a los ingresos mediante la calidad jurídica 80 bis de la ley 19.968 llegando a cubrir a 180 NNA y sus adultos protectores.

Considerar que en la actualidad PRM Pastorcitos se encuentra en ejecución dentro del territorio de Constitución y Empedrado, existiendo datos estadísticos arrojados por plataforma SIS correspondiente al periodo 2024, en donde se constata que la mayor cantidad de vulneración de derechos se asociación a: **Abuso Sexual, maltrato físico y Psicológico, Testigo de VIF, orden de Tribunal.** Es importante mencionar que el territorio se caracteriza por altos índices de ruralidad, no obstante, de la población atendida por el proyecto la mayoría proviene de zona urbana, pudiendo ser un factor que influye en este fenómeno; características del territorio; prevalencia del secretismo por sobre la activación de las denuncias formales, siendo la mayoría de estas denuncias, realizadas desde el ámbito educacional por revelación espontánea o accidental, siendo coherente con la lista negra mencionada en apartado anterior, en torno a aquellas vulneraciones que se perpetúan en el seno familiar y social. Sumando factores de riesgos propios del territorio asociados a: cultura machista, estilos creencias, naturalización de la violencia transgeneracional en todas sus formas (Física, sexual, económica y psicológica), imposición del silencio para mantener la homeostasis familiar y comunitaria, existiendo un predominio de las vulneraciones en desmedro del género femenino por sobre el masculino, siendo mayormente complejo desde la dependencia económica social y afectiva.

En este contexto un proyecto PRM que pretenda responder de manera pertinente a los desafíos de los malos tratos graves, debe situarse en un nivel de observación que vaya más allá de los actos de vulneración de derechos y logre situar su nivel de análisis en el contexto de producción cultural, relacional y espacial del fenómeno de la violencia. Además, debe ser capaz de entregar un abordaje multidisciplinario que privilegia la integralidad; un trabajo que contemple el ámbito, psicológico, social- familiar, comunitario y jurídico del NNA que ha sido víctima de graves vulneraciones de derechos; y en coordinación continua del resto de la red. Ello, por cuanto la experiencia ha dejado establecido que la existencia de causa penales, también tiene un efecto reparatorio en el proceso de resignificación de los abusos vividos, proceso que la mayoría de las veces finaliza con posterioridad a la fecha efectiva de egreso desde los programas reparatorios, siendo necesario, por tanto, que los NNA y sus adultos protectores puedan contar con espacios que brinden confianza, contención y conozcan las distintas fases del proceso penal cuando llegue el momento de enfrentarlo, evitando, en definitiva, situaciones de victimización secundarias para las familias.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso reparatorio de niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.

2. Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable.

3. Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescentes, víctima de maltrato y abusos.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO DE PROPÓSITO

“Contribuir al proceso reparatorio de niños, niñas o adolescentes que han sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.”

Considerando que, durante el año evaluado 2023, se realizaron 144 egresos, podemos desglosar las siguientes causales:

Cumplimiento de objetivos: durante el período señalado, podemos decir que 130 NNA, correspondiente al **90.27%**, egresaron tras finalizar el trabajo interventivo propuesto en el plan de intervención individual (PII).

Cumplimiento de mayoría de edad: 4 adolescentes, correspondiente a un **2.77%**, fueron egresados del PRM, por haber alcanzado su mayoría de edad, 18 años, a fin de dar cumplimiento al lineamiento técnico del PRM. No obstante, es importante mencionar que dichos casos fueron vinculados con la red de salud de la comuna, según la necesidad de cada caso.

Derivación a otro programa de la red: 2 NNA, correspondiente al **1.38%** fueron derivados a otro proyecto por incompetencia de lineamiento técnico, existiendo un cambio respecto del foco de intervención.

Traslado a otro programa de la red: durante este período existieron 6 NNA, correspondientes a un **4.16%**, que se derivaron a otro programa de la red debido a un cambio de domicilio de los NNA, el cual quedaba fuera de la jurisdicción del PRM.

Egresos en etapa diagnóstica: dentro de este período existieron 2 NNA, correspondientes al 1.38% que, tras finalizar etapa diagnóstica, no se evidenció un nivel de daño asociado a la vulneración que origina el ingreso al PRM. No siendo necesario iniciar un proceso interventivo, ni tampoco la permanencia en la red.

Respecto de los reingresos se puede señalar que: Un **97.23%**, correspondiente a 140 NNA, a la fecha no han presentado nuevos ingresos a la red; mientras que el 2.77%, correspondiente a 4 NNA, reingresaron a la red durante este año. Es importante mencionar que en estos casos los NNA si bien ingresan a la red, ingresan bajo otras causales.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 1

“Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.”

En relación a este objetivo, podemos mencionar que:

- Dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, se realizaron 144 egresos, en los cuales en su 100% se logró la interrupción del maltrato y/o abuso sexual. Existiendo en su totalidad la existencia de una figura protectora (extra o intra familiar).
- Además, es importante mencionar que durante el período antes mencionado se atendieron un total de 260 NNA, a los cuales se les entregó al 100% de estos, asesoramiento y acompañamiento en el ámbito judicial, velando por mantener vigentes medidas de protección decretadas en favor de los NNA. Es menester enunciar que que todos los ingresos al PRM, cuentan con causa proteccional tramitada en Tribunal de Familia de Constitución.

144

egresos
durante el
2024

260

NNA recibieron
asesoría
judicial

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 2

“Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable”

Respecto de la ejecución de este objetivo en el periodo evaluado podemos mencionar que: en base a los procesos de resignificación de las experiencias de maltrato, testigo de violencia intrafamiliar, abuso sexual y/o violación a las cuales fueron expuestos los NNA y sus familias o adultos responsables, enfocados en los egresos del periodo los cuales corresponden a 144 casos.

Se puede señalar que se dio cumplimiento con un **90.27%** de los casos (130 NNA), en donde:

- Disminuyó la sintomatología presentada por el NNA y su entorno.
- Se identifica por parte de los adultos los motivos de ingreso de los NNA.
- Se visualiza mejora en los NNA relacionadas con su autoconcepto y autoestima.
- Los NNA logran identificar factores de riesgo y acudir a solicitar ayuda en las redes existentes.
- Se logra concientizar a los NNA respecto de pautas maltratantes al interior del hogar, comprendiendo dinámicas abusivas.

Es importante mencionar que, si bien se logró este objetivo, existieron 12 NNA, correspondiente al 8.33% los cuales fueron egresados bajo causales asociadas a:

- Cumplimiento de mayoría de edad.
- Derivación a otro programa de la red.
- Traslado de programa, tras cambio de domicilio.

Por último, señalar que, durante este periodo, existieron 2 NNA, correspondiente al **1.38%**, los cuales fueron egresados al finalizar la etapa diagnóstica, en donde no se evidenció sintomatología presente en los NNA, no existiendo nivel de daño que se requiera un proceso interventivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 3

“Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente, víctima de maltrato y abusos.”

Respecto del período evaluado, en relación este objetivo, podemos mencionar que, de los 144 egresos generados en este tiempo:

Existen 130 familias, lo que corresponde a un 90.27%, de logros en donde se dio cumplimiento a:

- Fortalecimiento de pautas relacionales protectoras.
- Identificación de los conceptos de maltrato, identificando dinámicas maltrantes y abusivas.
- Se trabaja en base a estereotipos de crianzas.
- Identificación y utilización de redes sociales y comunitarias.

No obstante, a lo antes mencionado existe un **9.72%** correspondiente a 14 casos en donde no se abordó el objetivo plateado, toda vez que egresaron antes de finalizar el proceso interventivo, debido a:

- Cumplimiento mayoría de edad: 4 adolescentes, correspondiente al **2.77%**.
- Derivación a otro programa de la red: 2 NNA, correspondiente al **1.38%**.
- Traslado a otro programa de la red: 6 NNA, correspondientes a un **4.16%**.
- Egresos en etapa diagnóstica: 2 NNA, correspondientes al **1.38%**.

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS

	ÍTEM EVALUADO	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de procesos	● Pauta análisis de casos	100%
	● Autoevaluación	100%
	● Informe de supervisión técnica y financiera	100%
Evaluación de Resultados	● Sistematización nivel de logro en cumplimiento de plan de intervención	100%
	● Realización de PII	100%
Evaluación de satisfacción usuaria	● Encuesta opinión NNA	86.80%
	● Encuesta opinión adulto responsable	80.55%

PAUTA SATISFACCIÓN USUARIA: En lo que respecta a la pauta de satisfacción usuaria, esta se aplica al finalizar el proceso interventivo, de un total de 144 egresos correspondientes al periodo evaluado se puede mencionar que en relación a los adultos responsables se aplicaron 116 pautas, lo que corresponde a un 80.55%. En relación a los NNA, podemos mencionar que se aplicaron 125 pautas, lo que corresponde a un 86.80%.

REPORTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EJECUTADO

FECHA	TEMÁTICA	PROFESIONAL A CARGO
13 de marzo de 2024	Trabajo en equipo y manejo de Estrés.	Luis Letelier Pérez.
17 de abril de 2024	Carisma Institucional.	Hna. Francisca Ponce.
23 de abril de 2024	Uso de extintor (Con aplicación móvil APPago) (Presencial)	Asociación Chilena de Seguridad ACHS.
29 de mayo de 2024	Manejo de Estrés.	Luis Letelier Pérez.
30 de mayo de 2024	Diversidades sexuales, Inclusión y no discriminación en educación.	Facultad de psicología de la Universidad e Temuco y SEREMI de la mujer.
25 de Julio de 2024	Habilidades Preventivas Parentales.	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
08 de agosto de 2024	Carisma Institucional.	Hna. Francisca Ponce.
05 de septiembre de 2024	Climas nutritivos.	Equipo Salvaguarda Provincial.
21 de octubre de 2024	Fortaleciendo el clima laboral mediante técnicas lúdicas.	Luis Letelier Pérez. Jocelyn Catillo Valenzuela.
06 de noviembre de 2024	Cuarto ciclo de orientación Protección Administrativa.	Academia Conectando Saberes.
03 de diciembre de 2024	Trastorno de Espectro Autista y otras Neurodivergencias: intervención psicosocial con NNA y sus familias desde el enfoque inclusivo.	Santo Tomás/Educación Continua.
Diciembre de 2024.	Enfoques Transversales.	Ciclos Consultores.

PRINCIPALES REDES Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES

Nombre las organizaciones con las que desarrolla trabajo en red

Nombre cuales son las acciones conjuntas que realizan

El Proyecto cuenta con flujos de derivación compartidos con otros actores o redes de la niñez y adolescencia en el territorio.

Es importante mencionar que el PRM forma parte de la Red Comunal de la infancia, además de la Red Comunal de Salud mental, en donde se mantienen reuniones trimestrales a fin de dar respuesta a las necesidades sentidas de los NNA para generar instancias que permitan complementar el trabajo en pro de la estabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

El Proyecto ha establecido espacios de coordinación permanente con Tribunales de Familia.

A lo largo del año 2024, se mantuvo una constante coordinación con el Tribunal de Familia de Constitución, con la finalidad de mantener una comunicación en pro de la estabilidad de los NNA. Cabe mencionar que dicha comunicación se da mediante:

- Participación en audiencias.
- Evacuación de informes trimestrales de los casos.
- Evacuación de informes de situación actual.
- Contactos remotos o presenciales con jueces o consejeras técnicas.
- Reuniones.

Ministerio Público / Fiscalía Local de Constitución.

Dicha entidad, lleva a cabo los procesos judiciales que implican la colaboración de profesionales del programa, así como también, la necesidad de acompañar a NNA, en procesos penales. En relación al acompañamiento, también se sostuvo una coordinación constante con curadores *ad litem* de los NNA.

Nombre las organizaciones con las que desarrolla trabajo en red

Nombre cuales son las acciones conjuntas que realizan

Coordinación DAEM (Departamento de Administración Educación Municipal), o establecimientos educacionales (Municipales o Particulares) en los cuales se encuentran insertos los NNA.	A fin de conocer la situación actual de los NNA ingresados en el programa, se realizan constantes coordinaciones con establecimientos educacionales de la comuna ya sean establecimientos municipales o particulares. Estos verificadores se encuentran en los expedientes individuales de cada NNA y en la Plataforma SIS.
Coordinación permanente con la red de infancia correspondiente a la ciudad de Constitución. (Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente, Programa de Prevención Focalizada, Programa Integración Escolar, entre otros)	Respecto de estas redes se realizan coordinaciones de acuerdo a las necesidades de los NNA ingresados en el PRM.
Coordinación con red de salud mental CESFAM (Centro de Salud Familiar). Constitución y Empedrado.	A fin de poder complementar los procesos interventivos de los niños, niñas y adolescentes ingresados en el PRM, se realizan coordinaciones constantes con la red de salud de la comuna generando un trabajo interventivo conjunto acorde a las necesidades de los NNA y sus núcleos familiares.
Coordinación salud mental Hospital de Constitución.	
Coordinación con Centro Ayelén.	
Supervisiones constantes de profesionales pertenecientes al Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia.	De acuerdo a los lineamientos que rigen el funcionamiento del PRM, se realizan de forma trimestrales supervisiones desde el ámbito técnico y financiero desde el Servicio.

Área de Protección.	Es fundamental, considerar la articulación con el intersector de protección, desde aquellos servicios que, se desprenden desde el Servicio de Protección Especializada. Existe la necesidad de sostener claridad, en primera instancia, de los lineamientos distintivos de cada programa de la red de protección. Posteriormente, se visualiza la necesidad de gestionar acciones de coordinación con aquellos organismos. La importancia de aquellas consideraciones, guarda relación con la necesidad de derivación intra-redes, respecto de la realidad de NNA, su paso por diversos programas y la colaboración respecto de procesos interventivos, los cuales, permitan diferenciar las problemáticas sociales.
Entidad Municipal e Instituciones del Sector Público.	Considerar dicho intersector, apunta a posibilitar la obtención de beneficios y prestaciones que favorezcan la estabilidad social de NNA y sus adultos protectores. Así, se articula la gestión de recursos desde una diversidad de servicios. Entre ellos, se distingue DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunal), como gestor municipal social, a partir del que se coordinan diversos recursos de protección como el Registro Social de Hogares, Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Oficina de la Discapacidad, Centro de atención inicial en violencia de género, SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), entre otros.
Convenio con Ciclos Capacitadores.	A fin de poder entregar una atención de calidad a nuestros NNA y sus familias, se genera una alianza estratégica con entidades capacitadoras a fin de actualizar los conocimientos técnicos de los profesionales del PRM para de esta forma poder entregar nuevas herramientas buscando la mejora en los procesos interventivos.

MEMORIA ANUAL
ACTIVIDADES GESTIÓN
2024
PRM PASTORCITOS